ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
16 NOV 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 9489 /

LA LIGUA, 14 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. El Decreto Alcaldia N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. El Decreto Alcaldia N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia para la Secretaria Municipal.
8. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 03/09/1999 a nombre de la contribuyente Eliana Aguilera Romero.
9. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00036-00002 a nombre del contribuyente Sr. José Aranda Zuñiga.
10. Copia de la notificación de cobranza, emitida 14/04/2022.
11. Copia de la Patente Comercial, a nombre de la contribuyente Sra. Eliana Aguilera Romero.
12. Certificado de Matrimonio, folio N° 92144250, de fecha 28/08/2022.
13. Certificado de avaluó fiscal N° 00036-00002

CONSIDERANDO:

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

1. Regularícese el pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2017, 2019, 2020 y 2021, las cuotas 1ª y 2ª del 2022, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00036-00002, a nombre del contribuyente el Sr. José Aranda Zuñiga, quien es el titular dueño del inmueble.

2. Considerar que, el contribuyente Sr. José Aranda Zuñiga es cónyuge de Eliana Aguilera Romero, quien tiene una Patente comercial con Rol COM205 vigente y al

día otorgada en fecha 03/09/1999 con dirección en Arturo Prat N° 253, La Ligua, quien cancela el Derecho de Aseo y el tributo a Patente Comercial, de acuerdo a certificado de matrimonio con folio N°92144250 de fecha 28/04/2022.

3. Por lo antes señalado se aclara que el contribuyente el Sr. José Aranda Zuñiga y la contribuyente la Sra. Eliana Aguilera Romero adquirieron unión civil en el año 1987, según certificado de matrimonio, por lo tanto, y se entiende que estaríamos efectuando el cobro del derecho de aseo a los mismos contribuyentes, tanto al dueño del inmueble como a la dueña de la Patente Comercial.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita descargar las ordenes de ingreso asociadas al Rol 00036-00002 general de Aseo Domiciliario, que comprenden las cuota primera, segunda, tercer y cuarta de los años 2017, 2019, 2020 y 2021, las cuotas primera y segunda del año 2022, de acuerdo a los siguientes antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	JOSE ARANDA ZUÑIGA
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN EL CALCULO DE ASEO DOMICILIARIO	:	
ROL DE AVALUO	:	00036-00002
CONTRIBUYENTE DE LA PATENTE	:	ELIANA AGUILERA ROMERO
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN REGISTRO DE PATENTE	:	
ROL DE AVALUO	:	00036-00002.

2. Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol **00036-00002**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
17 NOV 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/NNL/RPE/LCC/lcc.